



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

ISABEL GONZÁLEZ GARCÍA, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BARCELONA 15, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria
CERTIFICO:

DATOS DE LA FINCA

Finca: 743 / 5
Municipio/Sección: GRACIA/B -SECCIÓN 2-
CRU: 08066000123158

Descripción literal de la finca

URBANA: PARTICIPACION de UNA CATORCEAVA PARTE INDIVISA del departamento número uno, a la que se le asigna el uso exclusivo de la PLAZA de APARCAMIENTO número CINCO. Local parking en la planta sótano del edificio sito en esta ciudad, barriada de Gracia, calle FERRER DE BLANES, número TRES. Consta de una sola nave sin distribución, dado su específico destino, que tiene acceso directo a la calle Ferrer de Blanes por medio de una rampa propia de este local, y otro acceso al vestíbulo general del inmueble a través de una escalera también propia de este local. Ocupa una SUPERFICIE de trescientos veintisiete metros setenta y cinco decímetros cuadrados y LINDA: frente, considerando como tal su acceso por rampa, subsuelo de la calle Ferrer de Blanes y, mediante rampa, con dicha calle; izquierda, entrando, finca de don José Monsó y finca de los hermanos señores Sanchez-Contador; derecha, finca de don José Feu; y fondo, fincas de doña Milagros Villena. Tiene un COEFICIENTE de dieciocho enteros por ciento.-

Datos catastrales

Referencia Catastral: 9735707DF2839F0005AH

Coordinación de la finca con catastro

Estado coordinación: No Coordinada

TITULARIDAD

Datos titular

Titular:	MERCE SENDRA AMURGO O AMURCO, N.I.F. 39655442S
Porcentaje:	100,000000 %
Tipo derecho:	Pleno dominio
Título:	COMPRAVENTA
Asiento:	Inscripción 1 de fecha 28/07/2008
Fecha documento:	24/11/2006
Notario:	MANUEL MARIÑO VILA
Notaría:	VILAFRANCA DEL PENEDES

CARGAS PROCEDENCIA

OTRAS CARGAS

Tipo de carga:	Propiedad Horizontal
Otro tipo:	PROPIEDAD HORIZONTAL
Texto contenido:	Afecta a las limitaciones derivadas del régimen de PROPIEDAD HORIZONTAL



C.S.V. : 20806612E1D51563



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Texto de procedencia: POR PROCEDENCIA DE LA FINCA N°: 40701 de GRACIA,
Asiento de Inscripción 2 con Fecha 31/03/1978, TOMO: 919, LIBRO: 919, FOLIO:
126, Titulo PROPIEDAD HORIZONTAL Asiento y Diario , N° de Protocolo /0, Fecha
de Documento

CARGAS PROPIAS

HIPOTECA

A favor de: CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA, C.I.F.
G58899998
Principal: 25.000,00 euros
Fecha de vencimiento: 30/09/2038
Duración: 360 meses
Intereses ordinarios
Inicial: 6,9 %
Máximo: 10,9 %
Duración: 6 meses
Importe: 1.362,50 euros
Intereses demora
Inicial: 16,9 %
Máximo: 16,9 %
Duración: 18 meses
Importe: 6337,50 euros
Costas y gastos
Importe: 5.500,00 euros
Asiento: Inscripción 2 de fecha 20/10/2008
Fecha documento: 10/09/2008
Notario: JOSÉ MARÍA PAGES VALL
Notaría: VENDRELL, EL
Certificaciones de carga
Fecha certificación: 26/04/2023
Título: CERTIFICACION EJEC. HIPOTECA.
NOVADA por la inscripción 3
CEDIDA por la inscripción 4
CEDIDA por la inscripción 6

NOVACION HIPOTECA

A favor de: CAIXABANK S.A., C.I.F. A08663619
Principal novado: 25.000,00 euros
Fecha de vencimiento: 30/09/2038
Duración: 360 meses
Intereses ordinarios
Inicial: 6,9 %
Máximo: 10,9 %
Duración: 6 meses
Importe: 1.362,50 euros
Intereses demora
Inicial: 16,9 %
Máximo: 16,9 %
Duración: 18 meses
Importe: 6337,50 euros
Costas y gastos
Importe: 5.500,00 euros
Asiento: Inscripción 3 de fecha 10/09/2014



C.S.V. : 20806612E1D51563



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Fecha documento: 23/07/2014
Notario: JOSÉ MARÍA PAGES VALL
Notaría: VENDRELL, EL
NOVADA la inscripción 2
CEDIDA por la inscripción 4
CEDIDA por la inscripción 6

ANOTACION

A favor de: TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, C.I.F.
Q0819002G
Tipo anotación: Embargo administrativo
Fecha de providencia: 29/01/2018
Capital principal: 8.790,67 euros
Importe intereses (Interes): 242,54 euros
Importe costas (Costas): 54,55 euros
Recargo de apremio: 1.935,44 euros
Conceptos de las cantidades: 1.000,00 euros
Total: 12.023,20 euros
Asiento: Anotación A de fecha 15/02/2018
Administración: TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL -URE 43/03
TARRAGONA-

Fecha documento: 29/01/2018

Certificaciones de carga

Asiento certificación: Nota Marginal A N° 1
Fecha certificación: 15/02/2018
Notario/Juzgado: TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL -URE 43/03
TARRAGONA-
Texto certificación: Al margen de la anotación de embargo relacionada, consta extendida en su misma fecha, una nota acreditativa de haberse expedido la certificación a que se refiere el propio mandamiento.
MODIFICADA por la anotación C
PRORROGADA por la anotación D

ANOTACION

A favor de: TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, C.I.F.
Q0819002G
Tipo anotación: Embargo administrativo
Fecha de providencia: 09/11/2018
Capital principal: 55.524,24 euros
Importe intereses (Interes): 505,84 euros
Importe costas (Costas): 421,54 euros
Recargo de apremio: 11.282,16 euros
Total: 67.733,78 euros
Asiento: Anotación B de fecha 21/11/2018
Administración: TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL -URE 43/03
TARRAGONA-

Fecha documento: 09/11/2018

Certificaciones de carga

Asiento certificación: Nota Marginal B N° 1
Fecha certificación: 21/11/2018
Notario/Juzgado: TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL -URE 43/03
TARRAGONA-



C.S.V. : 20806612E1D51563



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Texto certificación: Al margen de la anotación de embargo relacionada, consta extendida en su misma fecha, una nota acreditativa de haberse expedido la certificación a que se refiere el propio mandamiento.
MODIFICADA por la anotación C
PRORROGADA por la anotación D

CESION HIPOTECA

A favor de:	GANDARA SV, C.I.F. N0187684F
Porcentaje:	0,000000 %
Capital principal:	25.000,00 euros
Fecha de vencimiento:	30/09/2038
Duración:	360 meses
Intereses ordinarios	
Inicial:	6,9 %
Máximo:	10,9 %
Duración:	6 meses
Importe:	1.362,50 euros
Intereses demora	
Inicial:	16,9 %
Máximo:	16,9 %
Duración:	18 meses
Importe:	6337,50 euros
Costas y gastos	
Importe:	5.500,00 euros
Asiento:	Inscripción 4 de fecha 30/01/2020
Fecha documento:	15/11/2019
Notario:	JOSE BLANCO LOSADA
Notaría:	MADRID

CEDIDA la inscripción 2
CEDIDA por la inscripción 6

ANOTACION

A favor de:	TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, C.I.F.
Q0819002G	
Tipo anotación:	Prórroga
Fecha de providencia:	04/11/2021
Capital principal:	8.790,67 euros
Importe intereses (Interes):	242,54 euros
Importe costas (Costas):	54,55 euros
Recargo de apremio:	1.935,44 euros
Conceptos de las cantidades:	1.000,00 euros
Total:	12.023,20 euros
Asiento:	Anotación C de fecha 10/11/2021
Administración:	TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL -URE 43/03
TARRAGONA-	
Fecha documento:	04/11/2021
Modificación la anotación A	
PRORROGADA por la anotación D	

ANOTACION

A favor de:	TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, C.I.F.
Q0819002G	
Tipo anotación:	Prórroga
Fecha de providencia:	04/11/2021





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Capital principal: 55.524,24 euros
Importe intereses (Interes): 505,84 euros
Importe costas (Costas): 421,54 euros
Recargo de apremio: 11.282,16 euros
Total: 67.733,78 euros
Asiento: Anotación C de fecha 10/11/2021
Administración: TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL -URE 43/03
TARRAGONA-
Fecha documento: 04/11/2021
Modificación la anotación B
PRORROGADA por la anotación D

PRORROGA ANOTACION

A favor de: TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, C.I.F.
Q0819002G
Tipo anotación: Prórroga
Fecha de anotación: 29/07/2025
Fecha de providencia: 15/07/2025
Capital principal: 8.790,67 euros
Importe intereses (Interes): 242,54 euros
Importe costas (Costas): 54,55 euros
Recargo de apremio: 1.935,44 euros
Conceptos de las cantidades: 1.000,00 euros
Total: 12.023,20 euros
Asiento: Anotación D de fecha 29/07/2025
Administración: TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN TARRAGONA
Fecha documento: 15/07/2025
PRORROGADA la anotación A

PRORROGA ANOTACION

A favor de: TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, C.I.F.
Q0819002G
Tipo anotación: Prórroga
Fecha de anotación: 29/07/2025
Fecha de providencia: 15/07/2025
Capital principal: 55.524,24 euros
Importe intereses (Interes): 505,84 euros
Importe costas (Costas): 421,54 euros
Recargo de apremio: 11.282,16 euros
Total: 67.733,78 euros
Asiento: Anotación D de fecha 29/07/2025
Administración: TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN TARRAGONA
Fecha documento: 15/07/2025
PRORROGADA la anotación B

CESION HIPOTECA

A favor de: BERNAS REAL ESTATE S.L., C.I.F. B24741415
Capital principal: 25.000,00 euros
Fecha de vencimiento: 30/09/2038
Duración: 360 meses
Intereses ordinarios
Inicial: 6,9 %
Máximo: 10,9 %
Duración: 6 meses



C.S.V. : 20806612E1D51563



Importe: 1.362,50 euros
Intereses demora 16,9 %
Inicial: 16,9 %
Máximo: 18 meses
Duración: 6337,50 euros
Importe: 5.500,00 euros
Costas y gastos
Importe: Inscripción 6 de fecha 09/04/2026
Asiento: 28/01/2026
Fecha documento: RAFAEL MARTÍNEZ DÍE
Notario: BOADILLA DEL MONTE
Notaría:
CEDIDA la inscripción 2

AFECCION
Tipo: Transmisiones autoliquidada
Plazo: 5 años
Fecha de la afección: 09/04/2026

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO
No hay documentos pendientes de despacho

BARCELONA a 09/04/2026 14:08:41.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por ISABEL GONZÁLEZ GARCÍA registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BARCELONA 15 a día nueve de abril del dos mil veintiséis.



(*) C.S.V. : 20806612E1D51563

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>



C.S.V. : 20806612E1D51563



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

